


EXTENSIÓN
en materia
sanitaria y fitosanitaria
ICA Más Cerca
del Campo 





© Instituto Colombiano Agropecuario
ICA, 2023.
Prohibida la reproducción total o parcial
sin permiso o autorización del
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA,
Colombia.

Juan Fernando Roa Ortíz

Gerente General

Uriel Esteban Sierra Zuleta

Subgerente de Análisis y Diagnóstico (E)

Edilberto Brito Sierra

Subgerente de Protección Animal

Luis Gerardo Arias Rojas

Subgerente de Protección Vegetal

Wilkie Antonio Ramírez Espinosa

Subgerente de Protección Fronteriza

Diana Lucia Villamil Torres

Subgerente de Regulación Sanitaria y
Fitosanitaria

Paula Andrea Cepeda Rodríguez

Subgerente Administrativo y Financiero

Ricardo Andrés Vargas

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Johnnatan Andrés Figueroa

Jefe Oficina de Tecnologías de Información

Ricardo Antonio Venegas Suárez

Asesor de Gerencia General

Ximena Andrea Lanos Torres

Asesora Gerencia General

José Luis Arciniegas Galindo

Asesor Gerencia General

Equipo Áreas Técnicas

Andrea Amalia Ramos Portilla

Directora Técnica de Sanidad Vegetal

Catalina Camelo Martínez

Dirección Técnica de Sanidad Vegetal

Viviana Marcela Méndez Mancera

Dirección Técnica Sanidad Animal

Diana Cristina Escobar González

Jefe Oficina Asesora de Planeación

David Fernando Ramírez Figueroa

Diego Fernando Garzón Vega

Darlin Tatiana Páez Grueso

Dilia Magdalena Gutiérrez Rivero

Gabriel Felipe Herrán Flórez

Alfredo Castaño Amaris

José Jair Acero Bustos

Equipo Oficina Asesora de Planeación

Margarita Jiménez Fuentes

Diseño y diagramación

Catalina Agudelo Agudelo

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

María Ivonne Lozada Rubio

Oficina Asesora de Comunicaciones

Introducción

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, como entidad descentralizada adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y por medio de la ley 1876 de 2017, parte del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, encuentra a su vez su misionalidad plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, específicamente en el eje transformacional 3, “Derecho humano a la alimentación”. Así como en el Plan Estratégico Sectorial, es responsable directo de la prevención, vigilancia y control de enfermedades y plagas que afecten la producción. En el marco de su misionalidad, el Instituto fomenta la colaboración entre productores, organismos de control, instituciones de investigación y demás actores involucrados, para garantizar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector a nivel nacional e internacional.

A partir de esta base, se formuló del Plan Estratégico del Instituto para el período comprendido entre 2023 y 2026, con la promesa de valor “ICA Más Cerca del Campo”, promoviendo la extensión agropecuaria, el acompañamiento técnico, la prevención del riesgo zoonosario y fitosanitario, bajo la premisa de “prevención es sanidad”, con el fin de elevar la consciencia sanitaria e incentivar la implementación de buenas prácticas.



El Plan Estratégico Institucional se desagrega en tres ejes transformadores, el primero de ellos enfocado en contribuir a la Reforma Rural Integral, mediante la sanidad e inocuidad agropecuaria del país con énfasis en la extensión agropecuaria en materia sanitaria y fitosanitaria como fuente de la transformación productiva sostenible del campo colombiano.

Para la década de 1960, una de las funciones del ICA fue la extensión agropecuaria, por medio de la cual se adelantaron programas básicos con énfasis en transferencia de tecnología agropecuaria, así como orientación, coordinación y supervisión de actividades de extensión en el país.

Hoy, el ICA tiene como propósito retomar esta labor, en el marco de las políticas del gobierno nacional sin desatender su rol de autoridad sanitaria y fitosanitaria, encargada de velar por la sanidad agropecuaria del país, incorporando en simultáneo, el acompañamiento técnico y la estrategia de extensión agropecuaria en materia sanitaria y fitosanitaria, fortaleciendo la prevención como primer eslabón de la sanidad animal y vegetal, con mayor presencia en las regiones y apostando a una Colombia potencia agroalimentaria líder exportadora de alimentos.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento se constituye en la estructuración conceptual de la estrategia de extensión agropecuaria, de acuerdo con las funciones del ICA, convirtiéndose en el referente para la ejecución de los objetivos estratégicos y metas asociadas a esta actividad dentro de el Plan Estratégico Institucional.

1. ¿De dónde partimos?

1.1 Antecedentes de la Extensión Agropecuaria (1967 - 1993)

A continuación, se presenta una mirada generalizada de los acontecimientos más destacados en materia de extensión agropecuaria del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA:

1ª Etapa:

1967-1971. La Organización.

En 1967, mediante contrato firmado con el Ministerio de Agricultura, el ICA, recibió el Servicio de Extensión Agropecuaria, con la responsabilidad de adelantar las acciones de extensión a nivel nacional, así como también de coordinar los demás servicios de extensión existentes en el país. En ese momento, fue adscrito técnica y administrativamente a la División de Extensión del ICA, y las actividades se continuaron ejecutando a través de las 16 Agencias de Extensión provenientes del Ministerio, con el objetivo de **"llevar y poner en práctica dentro de la masa campesina el conjunto de conocimientos que el ICA poseía"**.

En 1968, se reestructuraron 46 Agencias de Extensión Agrícola y se adelantaron actividades en cuatro programas: agropecuario, juventudes rurales, mejoramiento del hogar y organización campesina, con énfasis en la transferencia de tecnología agropecuaria. Con asesoría internacional, especialmente, la Universidad de Nebraska, se cambió el concepto de extensión agrícola por el de extensión rural, cuyo nuevo objetivo, era **"buscar el mejoramiento**

integral de la familia campesina", como instrumento de desarrollo rural.

En 1969-1970, las Agencias de Extensión pasaron de 50 a 59, convirtiéndose en **Agencias de Extensión Rural**. Hubo una coordinación entre los programas de investigación y de extensión, con participación directa de los agricultores, mediante el establecimiento de algunas pruebas regionales y parcelas demostrativas agrícolas y pecuarias. En esta época, surgieron los "especialistas en materias técnicas", conformados por los investigadores, los productores y los extensionistas, quienes estimularon la coordinación entre la investigación y la extensión. A pesar de los esfuerzos, el programa, no estaba dando los resultados esperados.

2ª Etapa:

1971 - 1975. Período de los Proyectos de Desarrollo Rural.

En 1971 se crearon cuatro proyectos experimentales en diferentes lugares del país: el mejoramiento de la producción agropecuaria, el bienestar social, mejoramiento de la productividad agropecuaria y se cambió el concepto de extensión rural por el de desarrollo rural y **su principal objetivo se orientó, en lograr mayores ingresos en las fincas de los productores y mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales**.

De 1972 a 1974, se crearon estrategias para afrontar las dificultades en el desarrollo

tecnológico, económico y social de los pequeños productores, y en la generación de tecnologías apropiadas que aumentaran la producción de alimentos. Hasta 1972, las actividades de extensión y desarrollo rural fueron lideradas por la Subgerencia de Desarrollo a través de la División de Extensión Rural y de la oficina de coordinación de Proyectos Especiales de Desarrollo Rural.

En 1973, se creó la Subgerencia de Desarrollo Rural y con ella, la División de Proyectos de Desarrollo Rural, como dependencia de las actividades de desarrollo en el ICA, se crearon, además, la División de Comunicación Social y la División de Evaluación como un apoyo a los Proyectos de Desarrollo Rural.

3ª Etapa: 1975-1988 Período del Desarrollo Rural Integrado.

En 1970, se dio una tendencia mundial de creación de programas de desarrollo rural integrado como respuesta al fracaso de otras estrategias de desarrollo rural, en varios países en vía de desarrollo.

El quinquenio 1975-1979, el Banco Mundial disponía de recursos, dentro de un plan de préstamos para financiar estos programas extensionistas. El gobierno de Colombia, incluyó dentro del Plan de Desarrollo "Para Cerrar la Brecha", el Programa de Desarrollo Rural Integrado (DRI), basado en una estrategia multisectorial, como un componente del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PAN).

Dentro del subprograma de Desarrollo Tecnológico, sobresalen las actividades adscritas al ICA de Investigación, Planes

Agropecuarios Integrales, Asistencia Técnica y Ajuste y Transferencia de Tecnología. Se establecieron 22 distritos de transferencia tecnológica.

En 1982, se crearon otros 12 Distritos más de Desarrollo Rural Integrado, DRI, correspondientes a la Fase II. En esta fase II, se destacó también un componente social, con el Programa: Mujer Campesina, a través de grupos organizados de mujeres, se gestionaron proyectos con producción complementaria agrícola y pecuaria, transformación y comercialización de productos agropecuarios.

En 1983, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, estableció la Política Nacional de Desarrollo para la Mujer Campesina, que parte de una evaluación realizada al Proyecto Mujer Campesina, ejecutado por el ICA.

En 1986, a través del convenio ICA-UNICEF, se creó la estrategia "Proyectos Subregionales Producción y Transformación de Alimentos", la cual pretendía la integración de pequeños proyectos productivos adelantados por mujeres campesinas.

4ª Etapa: Período de Descentralización de la Asistencia Técnica.

Entre los años 80 y 90, se caracterizó por la descentralización de la asistencia técnica, y otras entidades diferentes al ICA, facilitaban el servicio de extensión, destacándose, el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA; la Caja Agraria y la Federación Nacional de Cafeteros. A finales de esta década, se creó el Sistema Nacional de Transferencia de

Tecnología Agropecuaria (SINTAP), **que traslada a la Unidades Municipales de Asistencia Agropecuaria (UMATA), la tarea de la extensión agropecuaria, y el ICA, asumió la tarea del soporte técnico.**

De 1982 a 1987, se hicieron ajustes a los Distritos DRI, eliminando algunos y creando otros; los Distritos PAN, (Plan de Alimentación y Nutrición) se terminaron. Tanto el número de municipios como de veredas, se redujeron en proporción al número de Distritos (33). Sin embargo, para 1987 el número de municipios y de veredas se incrementó, con un acumulado de 106.000 familias.

A principios de los años 90, con la escisión de

la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (en su momento CORPOICA) el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, asumió únicamente las funciones de normatividad sanitaria y prevención, vigilancia y control fito y zoonosanitario.

En la actualidad, con los nuevos retos del sector agropecuario, se hace indispensable que todas las instituciones del sector, de forma articulada, fortalezcan el campo colombiano a través de la creación y robustecimiento de servicios de investigación, transferencia de conocimiento y de tecnologías, para generar capacidades en los pequeños y medianos productores, así como en los profesionales y servidores agropecuarios.





En los últimos años,

En 1996 se desarrolló Plan de trabajo para la erradicación de fiebre aftosa ICA- USDA donde el componente de comunicación y educación sanitaria fue de gran relevancia frente a la prevención control y erradicación de esta enfermedad mediante actividades que implicaron la participación directa de las comunidades para mantener las campañas activas y obtener el estatus sanitario para la enfermedad.

Antecedentes de la Extensión Agropecuaria en el ICA

4ª Etapa:

Período de Descentralización de la Asistencia Técnica.

Descentralización de la asistencia técnica, y otras entidades diferentes al ICA, facilitaban el servicio de extensión, destacándose, el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA; la Caja Agraria y la Federación Nacional de Cafeteros.

Se hicieron ajustes a los Distritos DRI, eliminando algunos y creando otros; los Distritos PAN, (Plan de Alimentación y Nutrición), se terminaron.

Con la creación de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), asumió únicamente las funciones de Normatividad sanitaria y prevención, vigilancia y control fitosanitario y zoonosanitario.

1980
a 1990



1987



1990



3ª Etapa:

1975-1988 Período del Desarrollo Rural Integrado.

El gobierno de Colombia, incluyó dentro del Plan de Desarrollo "Para Cerrar la Brecha", el Programa de Desarrollo Rural Integrado (DRI).

Se crearon otros 12 Distritos más de Desarrollo Rural Integrado, DRI. Se destacó también un componente social, con el Programa: "Mujer Campesina".

De la evaluación realizada al Proyecto Mujer Campesina, ejecutado por el ICA, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, estableció la Política Nacional de Desarrollo para la Mujer Campesina.

A través del Convenio ICA-UNICEF, se creó la estrategia de 'Proyectos Subregionales de Producción y Transformación de Alimentos'.

1975



1982



1983



1986



1ª Etapa:

1967-1971. La Organización.

"Llevar y poner en práctica dentro de la masa campesina el conjunto de conocimientos que el ICA poseía".

"Buscar el mejoramiento integral de la familia campesina".

Agencias de Extensión Rural.

1967



1968



1969



2ª Etapa:

1971 - 1975. Período de los Proyectos de Desarrollo Rural.

Se crearon cuatro proyectos experimentales: el mejoramiento de la producción agropecuaria, el bienestar social, mejoramiento de la productividad agropecuaria y se cambió el concepto de extensión rural por el de desarrollo rural.

Se crearon estrategias para afrontar las dificultades en el desarrollo tecnológico, económico y social de los pequeños productores.

Se creó la Subgerencia de Desarrollo Rural, la División de Proyectos de Desarrollo Rural, como dependencia de las actividades de desarrollo en el ICA, la División de Comunicación Social y la División de Evaluación como un apoyo a los Proyectos de Desarrollo Rural.

1971



1972



1973



Gráfico 1: Antecedentes de la Extensión Agropecuaria en el ICA. Fuente: Producción propia.

1.2 Marco normativo

Decreto 2141 de 1992



El ICA es una entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el cual tiene como función contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario mediante la investigación, la transferencia de tecnología y la prevención de riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales.

Decreto 4765 de 2008



Dentro de sus funciones (Decreto 4765 de 2008, artículos 27 a 31), el ICA tiene la capacidad de:

- a) Implementar programas de investigación de transferencia de tecnología, gestionar recursos de asistencia técnica Establecer mecanismos para la certificación de Buenas Prácticas Pecuarias -BPP y proponer el desarrollo de incentivos al productor para su implementación. Formular, ejecutar y supervisar las estrategias para el desarrollo de los programas y campañas de control de enfermedades.
- b) Establecer mecanismos para la certificación de Buenas Prácticas Agrícolas, BPA, y proponer el desarrollo de incentivos al productor para su implementación. Coordinar con la dependencia correspondiente el uso de estrategias de comunicación del riesgo para mejorar las prácticas asociadas al mejoramiento de la inocuidad y Coordinar la realización de acciones conjuntas con los productores, comercializadores, exportadores, importadores y otras autoridades, dirigidas a garantizar la inocuidad de los productos de origen vegetal. Desarrollar estrategias para el desarrollo de programas de mejoramiento de estatus fitosanitario.

Ley 1876 de 2017 SNIA



El ICA hace parte del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria (Art. 5), el cual organiza el servicio público de la extensión agropecuaria como un acompañamiento integral que impacta a productores o asociaciones de productores en la generación de capacidades y competencias técnicas productivas. Decreto 1406 de 2023, Artículo 2.14.23.3. Subsistemas del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, numeral 5 de investigación, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología y diversificación de cultivos que integran entre otras entidades el ICA.

Decreto 1406 de 2023



Reglamenta la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural -SINRADR- como mecanismo obligatorio para la planeación, coordinación, ejecución, evaluación y seguimiento de las actividades dirigidas a la materialización de la Reforma Agraria, la Reforma Rural Integral y dispone que el ICA integra el subsistema de investigación, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología y diversificación de cultivos, en coordinación y de manera conjunta con el SNIA, ley 1876 de 2017.

Gráfico 2: Marco normativo. Fuente: Producción propia.

1.3 Marco Estratégico

Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 2022 – 2026 se estructuró a través de cinco ejes transformacionales. El ICA anuda sus estrategias al eje 3, estableciéndose que: Para que Colombia sea una verdadera “Potencia Mundial de la Vida”, es necesario que se garantice el derecho humano a la alimentación a toda la población. Implica que todas las personas tengan una alimentación adecuada, que les permita tener una vida activa y sana.

El Derecho Humano a la Alimentación (DHA), tiene tres pilares soportados en una gobernanza inter institucional: disponibilidad y accesibilidad a alimentos, así como su adecuación a las necesidades nutricionales de la población según su curso de vida y las prácticas alimentarias territoriales.

Plan Sectorial Agropecuario

Los elementos catalizadores en el Plan Nacional de Desarrollo que se alinean de igual manera al plan del sector agropecuario, busca la coherencia necesaria y el apalancamiento de todas las iniciativas de política pública de largo plazo diseñadas para resolver problemas complejos y urgentes en áreas críticas como la salud, el medio ambiente, la educación y la economía.

De allí se desprenden tres transformaciones, de las cuales, la estrategia de extensión agropecuaria, se articula a la número 2, apuntando a una economía rural productiva y sostenible, cambiando las tendencias que impiden una economía rural con crecimiento, distribución equitativa de la riqueza y garantía

de sostenibilidad ambiental basada en el aprovechamiento del enorme potencial de nuestra diversidad biológica y del talento humano de la sociedad rural.

SNIA

A partir de la Ley 1876 de 2017 se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), estableciendo funciones, competencias y mecanismos de articulación de las entidades y organismos de coordinación del orden nacional y territorial que lo componen, con en foque en el mejoramiento de la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario colombiano.

De igual manera, crea el servicio público de extensión agropecuaria y normas para su prestación, definiendo las políticas, instrumentos y actores, para orientar, planificar, implementar, hacer seguimiento y evaluación, siendo coordinado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en conjunto con la Agencia de Desarrollo Rural, la cual proveerá los elementos para alinear los procesos de soporte con la implementación de los servicios, de tal forma que el Instituto pueda coordinarse y trabajar en red con los demás actores del SNIA.

A partir de allí, la extensión agropecuaria se considera:

“un proceso facilitador de la gestión del conocimiento en las diferentes etapas de los sistemas productivos, así como la inclusión de aspectos técnicos mediante el intercambio de experiencias individuales y colectivas con los productores para su formalización y certificación. Comprende, asimismo, acciones de acompañamiento integral para el diagnóstico en los productores que permitan mejorar su competitividad y sostenibilidad, aportando a la seguridad alimentaria y calidad de vida”.

Plan Estratégico 2023-2026 “ICA Más Cerca del Campo”

El ICA avanza con la puesta en marcha de su Plan Estratégico “ICA Más Cerca del Campo” 2023- 2026, por medio del cual se contribuye a la Reforma Rural Integral y con el desarrollo sostenido del sector agropecuario, apostando a una Colombia potencia agroalimentaria, líder en la producción sostenible e inocua de alimentos y con cultura de aprovechamiento de mercados internacionales.

El Plan Estratégico 2023-2026 promueve la extensión agropecuaria, el acompañamiento técnico, la prevención del riesgo zoo y sanitario y fitosanitario, bajo la premisa “Prevención es sanidad”, a fin de disminuir las conductas sancionables.



Gráfico 3: Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026. Fuente: Producción propia.



2. ¿Qué es la Extensión Agropecuaria?

En concordancia con la Ley 1876 del 29 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA)”, la extensión agropecuaria es un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado que busca fortalecer la productividad, inocuidad y eficiencia del sector agropecuario por medio de la adopción de conocimientos, tecnologías y mejores prácticas entre expertos en agricultura, ganadería y comunidades rurales. Este es el punto de partida para cambiar el enfoque de la oferta de los programas agrícolas y pecuarios, permitiéndole al ICA generar e implementar una estrategia de extensión zoonosanitaria y fitosanitaria para llegar a las poblaciones rurales a partir de herramientas metodológicas que fortalezcan los modelos productivos agropecuarios

Comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que éstos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño

y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

Su objetivo principal es promover el desarrollo sostenible e integral del sector agropecuario al facilitar la comunicación bidireccional entre ciencia, buenas prácticas y productores, con el propósito de mejorar su productividad, su rentabilidad y su sostenibilidad en las áreas rurales.

Abarca la difusión de información técnica, la capacitación, la asesoría personalizada y la promoción de innovaciones, considerando aspectos socioeconómicos, ambientales y sanitarios para lograr sistemas agroalimenta-

rios resilientes y socialmente equitativos.

La extensión agropecuaria busca, además, establecer vínculos efectivos entre diferentes actores, como gobiernos, instituciones educativas y organizaciones locales, para lograr un desarrollo rural integral y sostenible en armonía con los recursos naturales y las necesidades de las comunidades.

La extensión agropecuaria es una estrategia que busca llevar innovación, conocimientos y tecnologías a las comunidades rurales para mejorar sus prácticas productivas y de bienestar. Al aplicar esta estrategia, el Instituto aumenta su eficacia y mejora su impacto en la protección animal y vegetal.



2.1 Extensión Agropecuaria en materia Zoonosanitaria y Fitosanitaria

El ICA trabaja para promover la seguridad alimentaria y la producción sostenible de alimentos en el país. Algunas de las acciones que realiza incluyen: mejoramiento de la condición zoo y fitosanitaria de la producción primaria; regulación y control sanitario, a través del establecimiento de normas y reglamentos para garantizar la inocuidad de los alimentos y la promoción de la salud y la protección de los consumidores y del ambiente. Esto requiere la prevención, el acompañamiento técnico, el control y la vigilancia de plagas y enfermedades, la certificación de productos y procesos agropecuarios y el establecimiento de requisitos de bienestar animal y de buenas prácticas agrícolas y pecuarias en diferentes sistemas productivos.

La extensión agropecuaria que implementará el ICA se enfocará en las actividades misionales que son su especialidad, en donde presenta el mayor valor de aporte a las comunidades rurales: la prevención, la vigilancia y el control zoo y fitosanitario.

En las acciones de extensión agropecuaria con enfoque zoo y fitosanitario, el ICA también busca el mejoramiento de las capacidades de los productores para prevenir y enfrentar los impactos de la presencia de las plagas y enfermedades en los sistemas productivos. Para ello, se generan estrategias de sensibilización, capacitación, difusión de información técnica, socialización de la oferta institucional y desarrollo de otros esquemas de comunicación del riesgo tanto a productores agropecuarios como a otros actores de la cadena agroalimentaria, con el fin de aumentar las capacidades del sector productivo, con énfasis en las comunidades rurales vulnerables, la mujer rural, las comunidades afrodescendientes y los grupos étnicos presentes en los territorios colombia-

nos.

Estas acciones contribuyen directamente con el objetivo de garantizar el derecho humano a la alimentación en Colombia, promoviendo la producción y el acceso a alimentos seguros, nutritivos y suficientes, propiciando que las comunidades rurales menos favorecidas se puedan integrar a mercados locales e internacionales, a partir de estándares zoo y fitosanitarios, de inocuidad y bienestar.

La experiencia acumulada del ICA en más de 30 años trabajando en el mantenimiento y mejoramiento del estatus sanitario del país será fundamental para el fortalecimiento del enfoque de prevención, la difusión de conocimiento, la socialización e implementación de buenas prácticas, de transferencia y de adopción de tecnologías, para que las comunidades rurales desarrollen capacidades locales para gestionar la sanidad de sus actividades productivas y puedan así contribuir al país con una alimentación sana, inocua y de valor nutricional.



Para apoyar el desarrollo del sector agropecuario se requiere fortalecer la extensión agropecuaria como un componente fundamental para el desarrollo sostenible de las actividades agropecuarias, porque permite un acompañamiento integral a los productores, promueve el incremento en sus índices de productividad y competitividad y mejora la productividad mediante la dinamización de los procesos de adopción tecnológica e innovación.

Por lo anterior, como primer paso para la puesta en marcha de un estrategia de Extensión Agropecuaria, en el ICA se plantea la implementación del modelo de capacitación en Extensión Agropecuaria para fortalecer las competencias y actualización de los profesionales, técnicos y tecnólogos vinculados al ICA. Esta capacitación tendrá un enfoque zoo y fitosanitario, enfocado en las actividades misionales, especialmente en el fortalecimiento de los productores en la prevención de plagas y enfermedades y en el sostenimiento y mejoramiento del estatus sanitario del país. Teniendo presente las indicaciones del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), se aplicarán los principios, establecidos en el Artículo 3 de Ley 1876 de 2017:



EXTENSIÓN AGROPECUARIA

Beneficiados

Comunidades Rurales

Estatus sanitario

Soberanía alimentaria

Ejes

Desarrollo agropecuario participativo

Sostenibilidad Agroecológica

Prevención Zoonosanitaria y Fitosanitaria

Articulación interinstitucional

PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2023 - 2026
ICA Más Cerca
del Campo



Agricultura

Plan Sectorial Agropecuario



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Derecho Humano a la Alimentación

OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



Bases

Gráfico 5: La extensión agropecuaria. Fuente: Producción propia.



La extensión en materia sanitaria y fitosanitaria es una estrategia que involucra la planeación y el desarrollo de un proceso sistemático de orientación y seguimiento a productores agropecuarios que les permite el mejoramiento de la condición zoonosanitaria y fitosanitaria en las diferentes etapas de la producción primaria.

¿Para qué?

Mejorar las capacidades de los productores para prevenir y enfrentar los impactos de la presencia de las plagas y enfermedades en los sistemas productivos, promoviendo el desarrollo sostenible e integral del sector agropecuario.



Comunidades productoras agropecuarias que presenten una condición zoonosanitaria y/o fitosanitaria con un nivel de riesgo que afecte directamente al sistema de producción, requiriendo una estrategia de intervención por parte del ICA o de otra Institución estatal que puedan ser articuladas por la entidad.



¿A quién va dirigido?

Comunidades de pequeños y medianos productores agropecuarios, vinculados con asociaciones campesinas, organizaciones sociales, jóvenes y mujeres rurales, entre otros grupos poblacionales de especial interés para la política pública.

De igual manera cualquier comunidad y/o productor que requiera la intervención por parte del ICA, según las necesidades de intervención de acuerdo a la condición epidemiológica del lugar de producción.



Una comunidad interesada podrá acercarse al Instituto para comunicar su necesidad con la oficina local u seccional más cercana a su ubicación, teniendo en cuenta que la entidad analizará la viabilidad de la intervención a partir de los criterios definidos en la estrategia de extensión zoonosanitaria y fitosanitaria.

3. ¿Qué buscamos transformar?

El sector agropecuario colombiano es altamente heterogéneo, no solo en razón de la compleja geografía del país, las distintas conformaciones sociales e históricas del país, el tipo de pobladores como comunidades: campesinas, indígenas, afrodescendientes, población raizal de San Andrés y Providencia, el uso actual del suelo en actividades agropecuarias, piscícolas y pesqueras, así como actividades mineras.

Debido a la historia y geografías heterogéneas del mundo rural y a las desigualdades que han caracterizado el desarrollo regional del país, el mundo rural abarca desde zonas relativamente desarrolladas y con una fuerte articulación con ciudades grandes e intermedias y con sistemas de producción más complejos, hasta otras extremadamente pobres, generalmente en las regiones más apartadas del país. Abarca también desde zonas, (mayoritarias en términos de territorio,) donde predomina la gran propiedad hasta otras donde se asientan pequeños productores e incluso mini y microfundistas. Entre las primeras hay algunas donde existe una agricultura empresarial bien desarrollada hasta otras, donde las formas de producción siguen siendo en muchos casos tradicionales.

Se han reconocido deficiencias en el sector agropecuario, como el acceso limitado de los productores rurales al conocimiento técnico de las dinámicas ecosistémicas propias de sus regiones, generando bajas condiciones en la calidad de vida de los pobladores rurales, que no permiten el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales ni la generación de empleo e ingresos suficientes para lograr el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones. A su vez, el bajo acceso de los produc-

tores a la información sobre procesos de apropiación de la tecnología y baja orientación, planificación, implementación, seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de extensión agropecuaria se ven reflejados en la baja productividad y competitividad de las cadenas agropecuarias, forestales, pesquera y acuícola. Esto a su vez ha ralentizado el desarrollo de un modelo de agroindustrialización.

Respecto a los pequeños productores agrícolas en Colombia, definidos como aquellos que desarrollan su actividad productiva en predios inferiores a dos (2) UAF y emplean principalmente mano de obra familiar, son del orden de 2,2 millones de personas, un 20% de la población rural.



Si se considera también a sus familias, este sistema puede llegar a representar el 80% de la población rural. Este segmento de los productores es de gran importancia, no solo por el peso que tienen en la población rural, sino también porque el porcentaje de la producción agrícola que proviene de ellos puede estar entre el 50% y el 68%, según la fuente, sobre todo, produciendo alimentos para los centros urbanos y también bienes para la agroindustria y para el autoconsumo de sus propias familias.

Sin embargo, los altos niveles de pobreza rural (46,1% por ingresos y 53,1% por el IPM) recaen en mayor proporción sobre los pequeños productores y sus familias. Evidentemente, hay "fallas de mercado" que impiden que puedan generar más ingresos, tener mayor bienestar y, en consecuencia, constituirse en una clase media rural que participa activamente en el desarrollo del país, se encuentra que el ingreso

bruto por hectárea es más alto en las pequeñas explotaciones que en las grandes¹. Esto se debe a que los pequeños productores usan de manera más intensiva la tierra, que les es escasa, para generar unos ingresos que muchas veces son muy precarios. Aquí claramente hay una limitación del recurso tierra que impide que los pequeños puedan generar mayores ingresos.

El DANE, en el Censo Nacional Agropecuario 2014, reporta que las Unidades de Producción Agropecuaria - UPA para el total en del área rural dispersa censada, en territorios de grupos étnicos y territorios de grupos no étnicos, corresponden a 2.370.099 con un área total de 108.993.334,6 hectáreas respecto a 2.913.163 unidades censadas con un área de 111.452.997,7 hectáreas, se evidencia que hay 1.669.287 de UPA, con áreas inferiores de 5 hectáreas.

Tamaño área en Ha.	Total		UPA	
	Total	Área (Ha)	Unidades censadas	Área (Ha)
Total Nacional	2.913.163,0	111.452.997,7	2.370.099,0	108.993.334,6
Menores de 5,0 Ha	2.133.826,0	2.575.841,8	1.669.287,0	2.160.347,2
5,0 a menos de 10,0	284.580,0	2.015.191,1	253.349,0	1.801.600,6
10,0 a menos de 50,0	366.735,0	7.972.329,6	328.152,0	7.156.965,4
50,0 a menos de 100,0	67.263,0	4.678.135,3	60.394,0	4.217.217,3
100,0 a menos de 500,0	49.320,0	9.901.682,6	47.627,0	9.429.674,7
500,0 a menos de 1000,0	5.596,0	3.872.731,4	5.448,0	3.794.994,1
De 1.000 y más	5.843,0	80.437.085,9	5.842,0	80.432.535,3

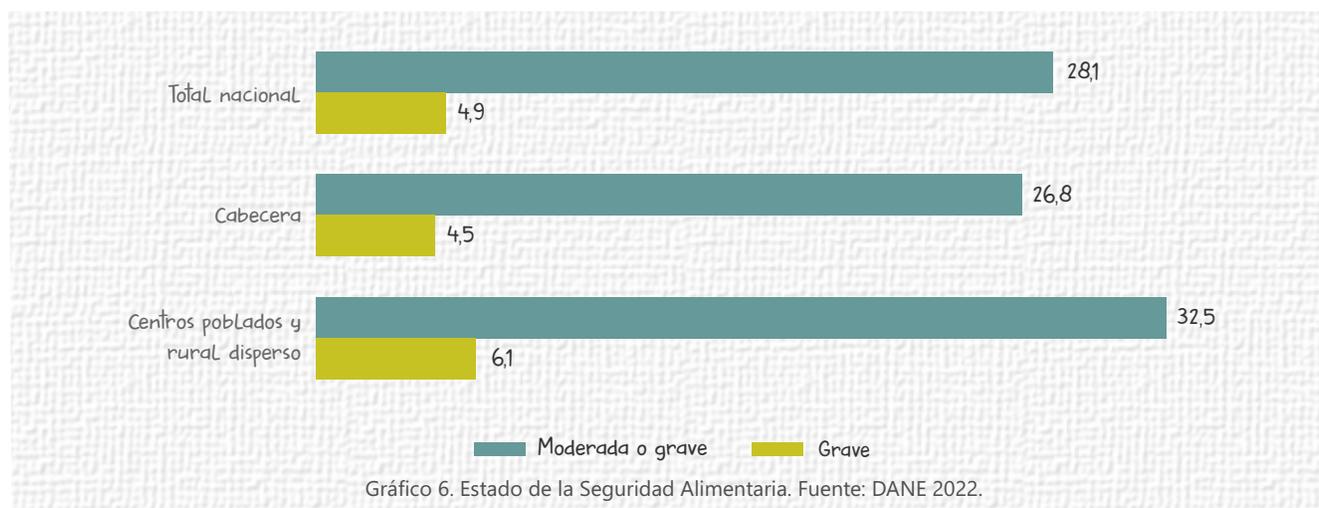
Tabla 1. Reporte de las unidades de producción agropecuaria. Fuente: DANE 2014

Capacitar y brindar asistencia técnica integral a los productores agropecuarios promueve el acortamiento de las brechas de productividad competitividad y sostenibilidad, impulsando el desarrollo sostenible del sector agropecuario con enfoques en: desarrollo de capacidades humanas y sociales integrales, accesos y aprovechamiento de las herramientas TICs, gestión sostenible de los recursos naturales y promoción de la participación de los productores en espacios de política pública sectorial.

3.1 Índices de vulnerabilidad población rural

a. Seguridad alimentaria

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV 2022 el Estado de la Seguridad Alimentaria en Colombia es mayor en la población rural que en la urbana con un 32,5 % de moderado o grave y un 6.1 % de grave en los centros poblados y rurales dispersos (DANE 2022).



b. Mercado laboral de la población campesina

El desempleo en la población campesina presenta respecto a Tasa global de participación (TGP) 62%, tasa de ocupación (TO) 56,8 % y tasa de desocupación (TD) 8,3 %.

Indicadores	Tasas		
	Campechina	No Campechina	Diferencia p.p.
TGP	62,0	65,3	-3,4
TO	56,8	58,5	-1,7
TD	8,3	10,4	-2,2

Tabla 2. Mercado laboral de la población campesina. Fuente: DANE 2018

El comportamiento de la posición ocupacional en el trimestre mayo - julio de 2023, se evidencia que el 55,5% del total de la población campesina ocupada se encontraba trabajando como Trabajador por cuenta propia, seguido por la posición ocupacional de Obrero o empleado de empresa particular con 24,7%. La posición ocupacional con menor participación fue Obrero o empleado del gobierno con 2,0%.

Se requiere precisar que los ingresos para la población campesina que trabaja por cuenta propia dependen de los excedentes de producción agrícola o pecuaria que logre comercializar y del precio de venta de éstos.

Posición Ocupacional	Campesina		No Campesina	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	6,682		16,117	
Trabajador por cuenta propia	3,711	55,5	5,810	36,1
Obrero o empleado de empresa particular	1,649	24,7	8,330	51,7
Jornalero o peón	564	8,4	76	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	235	3,5	223	1,4
Patrón o empleador	191	2,9	431	2,7
Empleado doméstico	189	2,8	482	3,0
Obrero o empleado del gobierno	135	2,0	759	4,7

Tabla 3. Comportamiento de la posición ocupacional. Fuente: DANE 2018.

c. Pobreza multidimensional

Con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 el 14 de julio de 2020 se publicaron las cifras 2018 y 2019 y a partir de dichos nuevos factores de expansión (DANE), se han realizado las proyecciones para 2021 y 2022 de pobreza multidimensional donde se evidencia que, aunque ha disminuido, el índice la población ubicada en los centros poblados y rural dispersa mantiene los porcentajes más altos con un 27,3 % para el 2022.

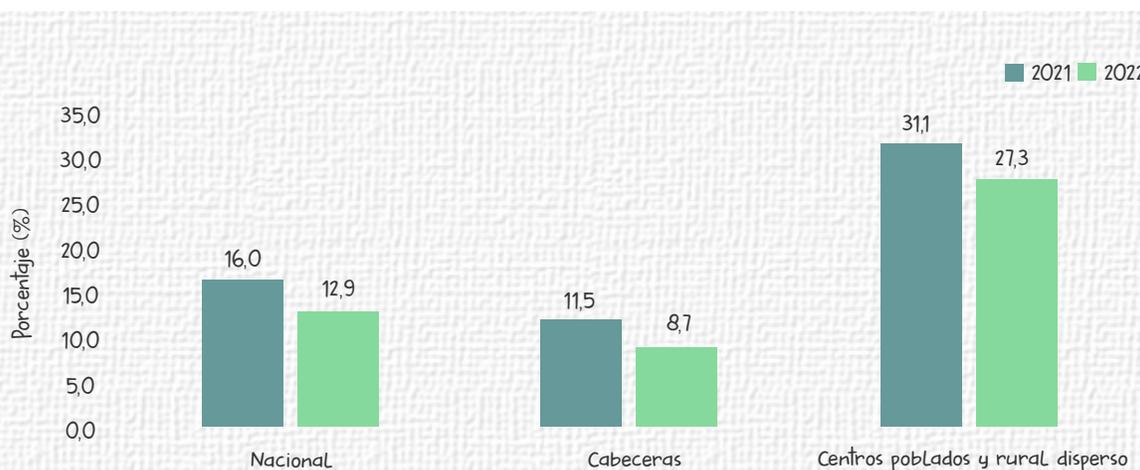


Gráfico 7: Proyecciones para 2021 y 2022 pobreza multidimensional. DANE: 2018

4. ¿Cómo lo haremos?

4.1 Modelo de Implementación de Extensión Agropecuaria en materia Zoonosanitaria y Fitosanitaria.

El modelo propuesto tiene un carácter integrativo, dinámico, con impacto a corto y mediano plazo, en concordancia con los tres ejes transformadores del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 del ICA: contribuir con la reforma rural, ser fuente generadora de conocimiento y ser fuente de innovación para la toma de decisiones del campo colombiano. Con ello se busca la adopción y el cambio de paradigmas de la extensión agropecuaria en el Instituto, desde un enfoque constructivista y de co-innovación, que involucre a los diferentes actores a nivel nacional, regional y local, favoreciendo la articulación y el acceso permanente al conocimiento que generan todas las partes interesadas.

En ese sentido, mediante herramientas de desarrollo participativo, toma de decisiones y el aprender haciendo, se facilitará la generación de

la metodología en general de habilidades y capacidades instaladas, con el fin de hacer competitiva y sostenible la producción agropecuaria, empoderar a los productores y generar una transformación en la percepción del rol del ICA.

Lo anterior, se enmarca en concordancia con la misionalidad conforme, con el Decreto 4765 de 2008, y lo establecido en la Parte 13 del Decreto 1071 de 2015, plan de gestión, Decreto 4765 de diciembre 18 de 2008 en su Artículo 25 y la integralidad con los programas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, plan de gestión bajo el esquema de planeación por impacto, tomando como eje primario las relaciones entre los diferentes actores (extensionista-productor, productor-extensionista, productor-productor y extensionista-extensionista) en doble vía.

Para cumplir con el desarrollo de esta propuesta se propone la siguiente metodología acorde a los objetivos establecidos en este documento.



Gráfico 8: Gráfico de la metodología en general.

1. Focalización

- Clúster productivo de fácil delimitación.
- Sistemas que estén articulados con políticas públicas.
- Posible necesidad de intervención.
- Factores socio culturales que permitan la adopción de metodologías.

Modelo de Implementación

2. Intervención

- Llevar a cabo la estrategia de intervención.
- Análisis de pertinencia y ajustes.
- Necesidades de intervención de acuerdo a la situación epidemiológica para el control y prevención zoonosaria y fitosanitaria.



3. Seguimiento y Mejoramiento

- Inspecciones de seguimiento.
- Evaluación del impacto.
- Análisis de Indicadores de eficiencia y eficacia.
- Reporte de avance periódico.
- Informe al finalizar el proceso.



Gráfico 9: Gráfico Modelo de Implementación. Fuente: Producción propia

La metodología consta principalmente de cuatro puntos, que en conjunto y desarrollados en el orden propuesto, tienen como objetivo principal mejorar la condición zoo y fitosanitaria de los lugares de producción a intervenir.

4.1.1 Identificación de la población objetivo:

a. Focalización: Para esta actividad es necesario contar con información previa, que permita una comprensión de cuáles son las principales problemáticas a nivel zoo y fitosanitarias de la región, teniendo en cuenta los análisis epidemiológicos de la zona, el análisis mediante el estudio de la distribución y los determinantes de los eventos relacionados con los posibles factores de riesgo asociados. La fuente de esta información puede ser diversa, incluir la información propia del Instituto, obtenida por su vigilancia activa o pasiva, o puede provenir de actores externos (comunidades, entidades, organizaciones de diferentes tipos, entre otros) que manifiestan su situación zoo y fitosanitaria ante la institucionalidad.

Este tipo de análisis inicial ayuda a desarrollar posteriormente un modelo lógico, que permita trazar las vías para intervenir e impactar en la sanidad animal y vegetal del territorio. Se debe tener en cuenta que el modelo es una estrategia continua, con sus componentes desde el diagnóstico hasta las actividades para lograr mitigar, controlar y en algunos casos erradicar o eliminar la plaga, enfermedad o el evento identificado.

Una vez realizado dicho análisis se establece cuáles son las zonas de cada departamento que son susceptibles de intervenir con la oferta institucional, con el enfoque de la extensión agropecuaria del Instituto teniendo en cuenta los sistemas de producción de Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC), así

como a los pequeños y medianos productores comerciales, la cual se puede orientar por el marco normativo y el trabajo que entidades del sector han desarrollado.

Otros factores que se sugieren para focalizar el trabajo son:

- Un sistema productivo priorizado dentro de una política pública soportado en análisis realizados por la UPRA.
- Necesidad de intervención por probabilidad de riesgos zoo o fitosanitario, a partir de la información recolectada en sistemas de información del ICA o de terceros.
- Factores socio culturales que permitan la adopción de tecnologías a partir de verificaciones participativas en los territorios.

Modelo de focalización: El proceso de focalización de beneficiarios es una tarea compleja que debe atender a las particularidades territoriales y articularse con las herramientas de planeación propias de los departamentos y municipios. Con el objetivo de nutrir estos procesos de planeación desde el punto de vista del análisis cuantitativo, se propondrá un modelo de caracterización territorial que permita sustentar la focalización de la población beneficiaria a partir de indicadores sociodemográficos y agropecuarios con detalle a nivel municipal, así como de la información en materia de sanidad e inocuidad agropecuaria en el país, en cuatro fases preliminares, así:

1. Identificación y recolección de información a nivel municipal.
2. Procesamiento de información y aplicación de modelación de datos.
3. Cruce del resultado de agrupamiento estadístico con la información de riesgo zoonosológico y fitosanitario.
4. Análisis cartográfico/geográfico. Caracterización y diagnóstico de la problemática zoonosológica y fitosanitaria.



b. Priorización: Luego de establecer las zonas, de acuerdo con el resultado de la focalización, se priorizarán las comunidades o áreas productivas en las que se iniciará el acompañamiento técnico. Para este proceso de selección se sugiere emplear criterios como:

- Organización comunitaria con la que ya se haya tenido acercamientos o que hayan solicitado algún servicio del ICA.
- Necesidades de intervención de acuerdo con la situación epidemiológica para el control y prevención zoonosológica y fitosanitaria.
- Facilidad de articulación con otros agentes gubernamentales.

Para esta fase se requiere incluir convocatorias y concertación con población participante y actores interesados por niveles (institucional, sectorial, intersectorial y transectoriales), y ejecución y evaluación de acciones, con el fin de articular actores y definir responsabilidades en la fase de implementación. Esta identificación de actores debe realizarse al interior del Instituto en las seccionales y enfocado en las necesidades de la comunidad.

4.1.2 Caracterización:

Luego de identificar la población objetivo, se debe realizar una aproximación a los principales aspectos que describen, de forma general, tanto a los productores como al sistema de producción, este paso es importante para orientar las estrategias de acercamiento y comunicación que se requieren para socializar con los productores la estrategia de la que ellos podrían hacer parte.

Los factores que se sugieren para caracterizar a los productores son:

Contexto territorial: Descripción de localización, características físicas del territorio, accesibilidad geográfica, delimitación en áreas urbanas y rurales.

Contexto demográfico: Descripción del tamaño y volumen poblacional, estructura demográfica, descripción de la variable persona por grupos etarios, género, etnia, datos de movilidad forzada.

Contexto productivo: Principal destino de la producción, especies vegetales o animales predominantes, prácticas de producción agropecuarias ancestrales. Población de las especies de producción, cantidad de productores o explotaciones (pequeñas, medianas, grandes), distribución de la población según tipo de producción y tipo de explotación

Determinantes estructurales e intermedios: Necesidades básicas insatisfechas de la población, cobertura servicios públicos, niveles de escolaridad poblacionales.



4.1.3. Diagnóstico de la condición zoo y fitosanitaria.

La situación zoo o fitosanitaria deberá ser definida, de acuerdo con la información que provea el sistema de vigilancia del Instituto, los sensores externos o los requerimientos de la comunidad, entre otros. Además, se considerará las notificaciones realizadas por la comunidad en la vigilancia de enfermedades de control oficial,

de presentación de casos inusuales o exóticos.

Este es el primer paso para lograr definir una estrategia adecuada de atención a la comunidad que procura del mejoramiento de la condición zoo o fitosanitaria y para direccionar acciones, recursos físicos, económicos y humanos de forma precisa y oportuna para el resultado deseado.

Por lo anterior, en este punto, se debe establecer la condición zoonosológica y/o fitosanitaria del lugar de producción, así como identificar los riesgos sanitarios que están asociados al sistema de producción. Actividades que estarían basadas, en la mayoría de los casos, en los protocolos que las áreas misionales tienen ya establecidos.

Con la obtención de esta información, se debe construir una línea base que, junto con la caracterización de la población, permitirá orientar adecuadamente el esquema de trabajo y establecer las estrategias de intervención, tanto las que son competencia directa del ICA como aquellas que corresponde con la misionalidad de otras Instituciones estatales y puedan ser articuladas con el trabajo del ICA. Para este proceso, se sugiere evaluar el riesgo zoonosológico y/o fitosanitario** en todos los componentes que lo definen: amenaza (plaga), población expuesta, vulnerabilidad (factores que aumentan la susceptibilidad de la población expuesta), y capacidades (fortalezas de la población expuesta para reducir el riesgo e incrementar su resiliencia).

Por último, es importante tener en cuenta el enfoque poblacional que consiste en identificar, comprender y tomar en consideración las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales, culturales,

El riesgo fitosanitario es la posibilidad de que la ocurrencia de un brote de una plaga afecte negativamente a sistemas, comunidades, hogares o personas en un período de tiempo concreto. El riesgo es una función de la plaga (amenaza), la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad, y representa la probabilidad de costos sociales, económicos y medioambientales directos e indirectos derivados de la ocurrencia del brote (FAO, 2023).

etnográficos y económicos de los territorios, con el fin de responder a los problemas que de allí se derivan.

Asimismo, orientar la formulación de objetivos y estrategias de desarrollo hacia el aprovechamiento de las ventajas del espacio y la superación de los desequilibrios entre la comunidad y su territorio. Este enfoque aborda los procesos desde una perspectiva integral, al analizar sistemáticamente la dinámica poblacional e incorporarla en la toma de decisiones estratégicas de intervención

4.1.4. Intervención

Diseño del plan de trabajo:

De acuerdo con el análisis de la línea base que se construyó en el paso anterior, el objetivo de este punto es diseñar una estrategia zoo o fitosanitaria de intervención en la comunidad focalizada.

Las estrategias que se definan por parte del ICA deben incluir las acciones necesarias para atender cada caso, y estar enmarcadas en el concepto de Manejo Integrado de Plagas (MIP)^{***} definido por organismos internacionales

como FAO, USDA, CABI. Así como, las normas para la mejora de la zoosanidad y el bienestar de los animales y la salud pública veterinaria, incluso las normas para el comercio internacional seguro de animales terrestres y acuáticos y sus productos, de acuerdo con los manuales que proporciona la OMSA, al igual que la Organización Mundial de Comercio (OMC), en el marco de la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias (Acuerdo MSF), entre otros.

El MIP es una aproximación sostenible que combina el uso de estrategias de identificación, prevención, monitoreo y supresión de riesgos biológicos, físicos o químicos en la producción primaria, para producir cultivos sanos, minimizar el uso de plaguicidas de síntesis química y mitigar o reducir al mínimo los riesgos para la salud humana y el medio ambiente.



Dentro del diseño de las acciones de intervención se deben tener presente las acciones que los productores pueden hacer y replicar en el tiempo, así como toda la oferta institucional, la idea es que de forma clara y articulada se puedan integrar los servicios del ICA a favor de un mejoramiento de la condición zoonosaria y fitosanitaria para lograr, los siguientes alcances:

- Evitar que se produzcan nuevas incursiones de plagas en áreas en donde no se tenían registro de las mismas.
- Evitar la diseminación de las plagas de focos en donde están presentes.
- Evitar el impacto de las plagas en las zonas donde se registre su presencia.
- Mejorar la resiliencia de los productores y demás actores de la cadena agroalimentaria ante la presencia de los riesgos zoo y fitosanitarios.
- Mejorar las capacidades preventivas de todos los actores de la cadena agroalimentaria para evitar la diseminación de las plagas.

La comunicación del riesgo es uno de los componentes más relevantes dentro de las estrategias a establecer, por lo que en el diseño de las piezas divulgativas y en la organización de las actividades, tanto a nivel temático como logístico, se debe tener en cuenta el público objetivo, el mensaje a transmitir, la forma más adecuada de hacerlo y las entidades que pueden unirse para fortalecer la actividad.

Finalmente, es muy importante tener en cuenta que, una vez el equipo de trabajo del ICA defina las estrategias de intervención a implementar, estas deben ser socializadas con la comunidad objetivo, la idea, tal como se dijo al principio de este capítulo, es que el proceso de acompañamiento sea participativo y que se vaya empoderando al productor, por lo que consultarlos antes de iniciar la intervención es crucial para continuar con el proceso de acompañamiento técnico.

4.1.5 Seguimiento

El propósito de esta fase es evaluar periódicamente si las estrategias de intervención que se establecieron para la población priorizada están teniendo el impacto esperado sobre los riesgos zoo y/o fitosanitarios identificados, así como su apropiación por parte de los productores.

Es importante tener en cuenta los resultados de las inspecciones de seguimiento, así como la comunicación con los productores, si los resultados no son los esperados o si la aplicación de las estrategias no tuvo una adecuada acogida del grupo poblacional, se debe evaluar la posibilidad de ajustar o plantear nuevas acciones.

Como la extensión agropecuaria que plantea el Instituto se basa en un acompañamiento técnico a la población priorizada, los puntos metodológicos de intervención y seguimiento en el tiempo, desarrollados tal como se describen en este documento, son las fases determinantes en el éxito y en el impacto de todo el proceso de extensión agropecuaria con las poblaciones.

Paso a paso de la estrategia



La Gerencia seccional del ICA, como resultado de la interacción con entes territoriales, entidades del sector y las necesidades manifiestas de las poblaciones, entre otros criterios, generará la focalización y priorización de las comunidades a intervenir.

Los profesionales del ICA junto con la comunidad a atender, establecerán:

- * Caracterización y análisis del riesgo.
- * Línea base de la situación zoo y fitosanitaria a atender.
- * Plan de trabajo para mejorar la condición zoo y fitosanitaria objeto de la aplicación de la estrategia.
- * Necesidades de articulación con otras entidades.



Los profesionales ICA generarán espacios participativos con la comunidad para socializar, revisar, ajustar y validar la propuesta del plan de trabajo. Una vez validada, se generará el cronograma de acción para la puesta en marcha del plan.

Con el plan de trabajo en marcha, se realizará el seguimiento a los compromisos adquiridos por la comunidad y por el ICA.



De manera participativa, se evaluará el plan de trabajo, determinando el impacto obtenido en la condición zoonosológica y/o fitosanitaria, así como la proyección de nuevas acciones requeridas.

4.2. Partes Interesadas

4.2.1 ¿Qué es el mapeo de actores?

El Mapeo de Actores, es una técnica que busca identificar a los actores claves de un ecosistema (personas y organizaciones), con el fin de analizar sus roles, importancia e influencia, en la planeación e implementación de un proyecto. Este ejercicio, permite orientar a través de las necesidades, habilidades, conocimientos o posición de poder, la toma de decisiones en la puesta en marcha de éste un proyecto o programa.

4.2.2 ¿Para qué lo hacemos?

Lo hacemos para:

- Identificar los principales actores vinculados al ecosistema extensionista del país.
- Conocer sus objetivos y las relaciones entre sí.
- Entender sus intereses e influencia, para contribuir a los objetivos establecidos.
- Establecer acciones que permitan atender

4.2.5 Niveles de influencia e interés de los actores

- Influencia: capacidad del actor para limitar o facilitar las acciones que permitan la creación del Programa/Proyecto, y que puede impedir o promover que se alcancen los objetivos propuestos.
- Interés: compatibilidad entre las soluciones que promueve el Programa/Proyecto y los problemas priorizados por el actor, para mejorar su situación productiva.

las necesidades identificadas, a través de alianzas y estrategias en torno al grupo objetivo.

4.2.3 ¿Cómo lo creamos?

Identificando además de los actores, el nivel de influencia e interés de los actores identificados en el ecosistema de extensión agropecuaria del país.

4.3.4 Niveles de actores:

a. Nivel central:

- Organizaciones Internacionales
- Gobierno Nacional: Ministerios, Entidades Adscritas, Entidades vinculadas, Gremios,
- Academia, Organismos Intergubernamentales, Centros de Investigación.
- Organismos No gubernamentales

b. Nivel territorial – departamental

c. Nivel local (Municipal)

d. Nivel comunitario (Asociativo)

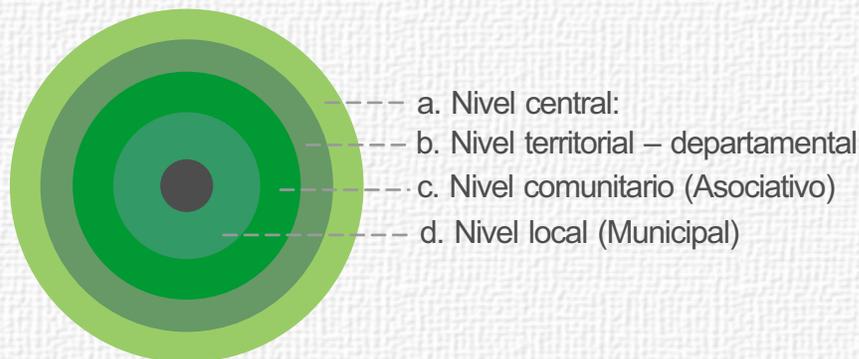


Gráfico 10: Niveles de influencia e interés de los actores. Fuente: Producción propia

5. Posicionamiento

La estrategia de extensión agropecuaria del ICA deberá ser posicionado y visibilizado en la cadena productiva del campo colombiano de una forma clara, efectiva y simple, para lograr allanar los caminos para su puesta en marcha y participación entusiasta de la comunidad.

Consideramos que este objetivo puede darse abarcando diferentes áreas de participación en la territorialidad, las cuales que van desde espacios de diseño de política pública nacional, hasta la inclusión de la temática institucional en las dinámicas propias de las pequeñas comunidades locales.

A continuación, planteamos algunas ideas para que, desde oficinas nacionales y las gerencias seccionales, puedan posicionar la estrategia de extensión en todas las esferas posibles.

5.1. Política pública nacional articulación a gran escala.

En este ámbito se requiere de la participación de los directivos del Instituto o sus delegados, en las juntas, comisiones, reuniones y demás espacios colaborativos y de trabajo al que sean llamados y en donde se traten temas de extensión rural, tales como: debates del senado, juntas de la ADR, reuniones de trabajo con Agrosavia, SENA, organismos de financiación nacional e internacional, comunidades organizadas, asociaciones de productores, academia, entre otros.

Así mismo, se deberá propiciar mesas de trabajo con todas las Entidades del sector

para mostrar los alcances del programa de Extensión del ICA y diseñar estrategias de articulación nacional.

El papel de la academia es indispensable puesto que ayuda a detectar iniciativas investigativas que permiten cerrar la brecha de conocimiento para la extensión agropecuaria.

Además, se deberá dar prioridad a la participación activa del ICA en el SNIA, con delegación de profesionales que estén apropiados del esquema de extensión institucional y que puedan defender el lugar que tiene el ICA en ese espacio de toma de decisiones y proyectar la visión institucional en los programas que se pretenda desarrollar en ese sentido.

5.2. Política pública regional.

A su vez, las gerencias seccionales del ICA juegan un papel fundamental en el posicionamiento de la estrategia de extensión en las regiones y están llamadas a participar activamente en todos los espacios departamentales y municipales en donde se discutan los planes de trabajo sobre este tema.

Es preciso agendar, en cada departamento, reuniones con todos los entes territoriales, entidades descentralizadas, comunidades organizadas, asociaciones de productores, entre otros, para socializar, discutir, compartir ideas y generar compromisos de articulación del ICA con todos los actores seccionales en el desarrollo de la extensión rural.

5.3. Articulación a pequeña escala en el departamento y municipios

Cada profesional y técnico del ICA, tanto del área agrícola como pecuaria, requerirá tener en mente el directorio de entidades, asociaciones, gremios, universidades, colegios y otros actores regionales, con quienes el ICA puede articularse para generar trabajos conjuntos y, por lo tanto, trabajar en el posicionamiento de la estrategia de extensión agropecuaria en materia sanitaria y fitosanitaria definida en la Entidad. Estos espacios requerirán de una gran capacidad de negociación e interacción, que conlleven a la efectiva aplicación de los programas en los territorios y comunidades.

Es así como todos los actores del Instituto estamos ampliamente comprometidos con el posicionamiento de la estrategia de extensión agropecuaria en materia sanitaria y fitosanitaria en el sector rural colombiano para llevar a cabo y lograr las metas propuestas.



Referencias

- DANE. (2014). Censo Nacional Agropecuario. Bogotá D.C.: DANE.
- DANE. (2018). Gran encuesta integrada de hogares. Bogotá D.C.:
- DANE. DANE. (2022). Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Bogotá D.C.:
- DANE. Dhaliwal, D., Koul, O., & Arora, R. (2004). Integrated pest management: retrospect and prospect. En G. Dhaliwal, G. W. Cuperus, & O. Koul, Integrated Pest management: Potential, Constraints and Challenges (págs. 1-20). Wallingford: CAB International.
- Econometría S.A. (2009). Evaluación de impacto y monitoreo del programa AIS. Bogotá D.C.: Fedesarrollo.
- Instituto Colombiano Agropecuario. (1991). Evolución y experiencias de los programas de extensión y desarrollo rural en el instituto colombiano agropecuario (ICA) 1967-1988. En L. E. Cháves, Veinte años de tecnología agropecuaria al servicio del minifundio: Memorias (págs. 1-44). Bogotá: Instituto Colombiano Agropecuario.
- Manuel Ocampo. (1982). Evolución de la estrategia para el desarrollo rural en el ICA. Bogotá: Instituto Colombiano Agropecuario.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2023). Buenas Prácticas de Gestión del Riesgo Fitosanitario. Roma: FAO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2004). Temas de extensión agrícola. Roma: FAO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2005). Análisis de riesgo de plagas para plagas cuarentenarias, incluido el análisis de riesgos ambientales y organismos vivos modificados. Roma: FAO.
- Valentinov, V., Roth, S., & Will, M. G. (2019). Stakeholder Theory: A Luhmannian Perspective. *Administration & Society*. 51, 828-849.

Tablas y Gráficos

Tablas:

Tabla 1. Reporte de las unidades de producción agropecuaria.

Fuente: DANE 2014.

Tabla 2. Mercado laboral de la población campesina. Fuente:

DANE 2018.

Tabla 3. Comportamiento de la posición ocupacional. Fuente:

DANE 2018.

Gráficos:

Gráfico 1: Antecedentes de la Extensión Agropecuaria en el ICA.

Fuente: Producción propia.

Gráfico 2: Marco normativo. Fuente: Producción propia.

Gráfico 3: Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026. Fuente:

Producción propia.

Gráfico 4: La extensión agropecuaria en perspectiva de principios del SNIA . Fuente: SNIA.

Gráfico 5: La extensión agropecuaria. Fuente: Producción propia.

Gráfico 6. Estado de la Seguridad Alimentaria. Fuente: DANE 2022.

Gráfico 7: Proyecciones para 2021 y 2022 pobreza multidimensional. DANE: 2018

Gráfico 8: Gráfico de la metodología en general.

Gráfico 9: Gráfico Modelo de Implementación. Fuente: Producción propia

Gráfico 10: Niveles de influencia e interés de los actores. Fuente: Producción propia

 @icacolombia

 @icacomunica

 @icacolombia

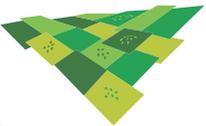
 @ICACOLOMBIA  @ICAComunica

Correo institucional: contactenos@ica.gov.co

www.ica.gov.co



Noticias ICA

ICA 
Instituto Colombiano Agropecuario

